

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

CONTRALORÍA DE BOGOTÁ D.C.
OFICINA DE CONTROL INTERNO

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO
LEY 1474 DE 2011**

Noviembre 13 de 2012 a Marzo 12 de 2013

**ELABORADO POR:
CARMEN ROSA MENDOZA SUÁREZ**

BOGOTÁ, D.C. MARZO DE 2013

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

**INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO
LEY 1474 DE 2011**

Jefe Control Interno	CARMEN ROSA MENDOZA SUÁREZ	Periodo evaluado: Noviembre 13 de 2012 a Marzo 12 de 2013
		Fecha de elaboración: 08 de Marzo de 2013.

Subsistema de Control Estratégico

Avances

- Ejecución del proceso de inducción por parte del Proceso de Gestión Humana, incluidos los funcionarios nuevos del Plan Estratégico de la Entidad, el Sistema Integrado de Gestión SIG y el Modelo Estándar de Control Interno-MECI, entre otros.
- Incorporación de los funcionarios de carrera administrativa y provisionales, a la nueva planta de la Entidad, mediante R.R. Nos. O75 y 076 de 2013
- Realización de la evaluación de desempeño a los funcionarios de carrera Administrativa, dentro de los términos para las calificaciones, así como los seguimientos por parte de los evaluadores.
- Realización de las convocatorias Nos. 3 y 4 de marzo 6 de 2013, para acceso a los encargos en los niveles profesional y técnico.
- Ejecución a través de los diferentes planes y/o procedimientos vigentes, de las políticas institucional, de calidad, sobre administración del riesgo y ambiental para guiar y orientar la Entidad.
- Mantenimiento del Sistema de Control Interno- MECI, a través del respaldo del Nivel Directivo, evidenciado en las sesiones bimensuales del Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, en la generación de lineamientos para el fortalecimiento del MECI y el fortalecimiento del Sistema Integrado de Gestión, descrito en el Manual del Sistema Integrado de Gestión, adoptado mediante Resolución Reglamentaria No. 10 de 2012.
- En la estructura organizacional establecida en el Acuerdo No. 519 de 2012, se encuentran plenamente determinados los niveles de autoridad y responsabilidad en los procedimientos establecidos, hecho que contribuye a la gestión por procesos, facilitando la toma de decisiones.

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

- Mediante la aplicación de la administración del riesgo en cada una de las actividades, se fortalece permanentemente la cultura del autocontrol mediante la aplicación de los puntos de control en los procedimientos, planes y/o cronogramas de trabajo en cada proceso, entre otros aspectos

Dificultades

- Se dio comienzo al proceso de cumplimiento de los acuerdos de gestión, a través del diseño de la metodología de la evaluación para los gerentes públicos con su respectivo instrumento, así como la proyección y adopción de la R.R. No. 009 de 30/01/13 "Por la cual se establece y adopta la metodología y los instrumentos para la medición de la gestión de los Gerentes Públicos", no obstante a la fecha, no se han pactado los acuerdos de gestión.
- Baja ejecución del presupuesto de inversión, en razón de la no materialización del Proyecto de Inversión “*Fortalecimiento de la capacidad institucional para un Control fiscal efectivo y transparente*”, consistente en la actualización de la plataforma hardware de la Entidad.
- No iniciación de la identificación de los riesgos relacionados con posibles actos de corrupción, por lo reciente de la expedición del Decreto 2641 de 2012 (diciembre 17), que reglamenta los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011.
- Desactualización de las Tablas de Retención Documental, de acuerdo con la nueva estructura organizacional de la Entidad.
- Desactualización del manual de contratación, en concordancia con las últimas normas expedidas por el Gobierno Nacional en la materia.
- Carencia de sistemas de información automáticos para el manejo, compilación y procesamiento de información para el control y seguimiento de indicadores, Planes de mejoramiento, traslado de hallazgos, entre otros.

Subsistema de Control de Gestión

Avances

- Durante el mes de febrero de 2013, la Contraloría de Bogotá, logró la certificación del Sistema Integrado de Gestión, definido desde la vigencia anterior, bajo las normas NTCGP 1000 e ISO 9001.
- Operativización de la nueva estructura organizacional de la entidad, como resultado del Proceso de Modernización Institucional, incrementando el número de

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

funcionarios para atenuar el déficit que se venía presentando.

- Operativización de los procedimientos actualizados a final de 2012, para mejorar y organizar de mejor manera las actividades realizadas por los procesos.
- Revisión y ajuste de los indicadores establecidos en los planes de acción de cada uno de los procesos, con el fin de determinar su confiabilidad y oportunidad, para la toma de decisiones o la formulación de acciones correctivas y preventivas.
- Coordinación programación de capacitación a nivel de especialización y maestría con el DASC para los funcionarios de la entidad.
- Actualización permanente en la Intranet de las versiones referentes a Planes, Programas y Resoluciones, productos generados en desarrollo de la labor misional, las cuales son socializados mediante el Outlook y Noticontrol.

Dificultades

- No realización de revisión a los procedimientos del Proceso Responsabilidad Fiscal, con el fin de establecer la necesidad de su actualización.
- Efectuada la medición de los Indicadores aplicados, se identificó la posibilidad de mejora en su construcción.

Subsistema de Control de Evaluación

Avances

- De los resultados de las auditorías o evaluaciones, se establecieron acciones que fueron incluidas en los planes de mejoramiento por proceso, realizándose seguimiento por parte de los responsables de proceso y la verificación que le corresponde a la Oficina de Control interno.
- En el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno se presentan los resultados de las auditorías o evaluaciones, estableciéndose compromisos para realizar seguimiento y coadyuvar a la toma de decisiones.
- Evaluación permanente del Sistema de Control Interno a través del Plan Anual de Evaluaciones Independientes, cuyas observaciones y recomendaciones son incluidas en el Plan de Mejoramiento.
- Realización de seguimiento trimestral, soportado en el Procedimiento para Plan de mejoramiento - acciones correctivas, preventivas y de mejora establecido en la

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

Resolución reglamentaria 024 de 2012, efectuando la verificación de la eficacia de las acciones implementadas para subsanar los hallazgos y el manejo de los riesgos.

- En la Entidad se manejan los planes de mejoramiento Institucional y por procesos, que son publicados y actualizados en la Intranet, el primero en forma semestral y los segundos, trimestralmente, una vez efectuados los seguimientos correspondientes.
- Como resultado de la evaluación del desempeño, se suscribieron los planes de mejoramiento individuales, de conformidad con el procedimiento para la evaluación del desempeño laboral de los empleados de carrera administrativa, Resolución Reglamentaria No. 002 de 2011, del Proceso de Gestión Humana, donde se registraron las debilidades de la evaluación de desempeño, en los casos que lo ameritaron, las cuales se establecieron para mitigar o subsanar las desviaciones encontradas. Los jefes y/o directores de las dependencias, efectúan el seguimiento correspondiente.

Dificultades

- Persistencia en el incumplimiento en el término definido para la implementación de las acciones propuestas para subsanar los hallazgos en algunos procesos.
- No inclusión en el Anexo 1-Plan de Mejoramiento de las falencias establecidas en los informes de gestión por proceso, para obtener la mejora en la gestión de cada uno de ellos.

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Durante el periodo noviembre de 2012-marzo de 2013, el Sistema de control interno se mantuvo, a través de la subsanación de las dificultades presentadas con corte a diciembre de 2012, aspecto reforzado con el mantenimiento de la certificación otorgada al Sistema Integrado de Gestión durante el mes de febrero de 2013.

La Oficina de Control Interno efectuó las evaluaciones independientes con la oportunidad y calidad requeridas.

La Oficina de Control Interno realizó el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno el 28/02/13 en forma oportuna, presentando los resultados generados durante el primer bimestre de la vigencia.

RECOMENDACIONES

- Capacitar a los Directivos sobre el establecimiento de acuerdos de gestión a través

“Por un control fiscal efectivo y transparente”

de los cuales se concretan y evalúan los compromisos asumidos por los gerentes públicos de la Entidad.

- Trabajar en la formulación de los riesgos anticorrupción, en cumplimiento del Decreto 2641 de 2012.
- Continuar con el fortalecimiento del autocontrol en la Entidad, a través de mensajes alusivos al Sistema de Control Interno en los medios de comunicación internos, con el propósito de concientizar a los funcionarios en la aplicación de este concepto, en procura de la mejora continua para la consecución de las metas y objetivos institucionales.

**CARMEN ROSA MENDOZA SUÁREZ.
OFICINA DE CONTROL INTERNO.**

Elaboró: JATV